



RESOLUCION No. 477-AD-75

Lima, 13 de Noviembre de 1975

Visto el requerimiento de la Dirección Departamental del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes de Tacna, referente a la reasignación de personal del ex Comité Departamental de Deportes de Tacna.

CONSIDERANDO :

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Primera Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 20555, el personal rentado del ex-Comité Nacional de Deportes pasará al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física Y Deportes, continuando en el régimen laboral al que pertenecen, previa evaluación;

Que, la referida Dirección Departamental ha cumplido con efectuar la Evaluación indicada;

De acuerdo con los informes de las Oficinas: Central de Administración y de Asesoría Jurídica, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el artículo 37° y la Primera -- Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 20555 ;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- REASIGNAR, en vía de regularización, a partir del 1° de Enero de 1975, a don CIRO ALBERTO CORNEJO ZAVALA, trabajador del ex-Comité Departamental de Deportes de Tacna, al cargo de Administrador, Grado VI Sub-Grado 6 de la Dirección Departamental del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes de Tacna.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se abonará con cargo al Sub-Programa 04-Programa 1782 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
VAH..



INGO, GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED